

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CRUCES Y FUEGOS DE MAYO DE LOS REALEJOS

- Bases -

- **PRIMERA: Objeto**

Con motivo de la reciente declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias para las “Cruces y Fuegos de Mayo” de Los Realejos, el área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos convoca el presente concurso con el fin de seleccionar las mejores imágenes de la fiesta.

- **SEGUNDA: Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas residentes en España, con independencia de su nacionalidad, pudiendo ser tanto profesionales como aficionados del mundo de la fotografía.

Quedarán excluidos de este concurso los miembros de la organización y del jurado.

- **TERCERA: Temática, modalidades y características de las obras**

- **Temática**

El tema será libre, valorándose especialmente la promoción e identificación de la fiesta de las “Cruces y Fuegos de Mayo de Los Realejos”.

- **Modalidades y características de las obras**

1. Se establecen dos modalidades de participación:
 - Fotografía individual
 - Serie fotográfica (compuesta por 5 fotografías)
2. Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán ser inéditas, no habiendo sido presentadas en otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras publicaciones propias o de otros artistas, siendo responsables sus autores, ante esta Entidad y frente a terceros, del incumplimiento de dicha medida.
3. En caso de que las fotos tengan algún encadenamiento temático (series), se hará constar expresamente el orden de las mismas.
4. Los formatos admitidos serán del tipo JPEG y TIFF. La aceptación de otros formatos quedará supeditada a la decisión de la organización. La

resolución mínima de las fotografías será de 300 ppp (píxeles por pulgada).

5. Las fotografías serán de concepción y técnica libres, en color o en blanco y negro.
6. En ningún caso se admitirán fotomontajes a concurso.

- **CUARTA: Forma, lugar y fecha de presentación**

1. Las fotografías deberán presentarse **del 4 al 7 de mayo de 2010**, ambos inclusive, en la Unidad de Información y Registro del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, en horario de 9.00 a 13.30 horas.
2. Los trabajos deberán presentarse en CD o DVD, dentro de un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda “Concurso de Fotografía Cruces y Fuegos de Mayo”, además del seudónimo del autor y la modalidad o modalidades del premio al que se opta. Dentro de este sobre, se incluirá otro en cuyo exterior aparezcan los mismos datos y, en su interior, la hoja de inscripción al concurso que podrá recogerse en el mismo registro municipal o descargarse directamente a través de la web www.losrealejos.travel.
3. Los concursantes podrán presentarse a las dos modalidades del concurso siempre y cuando no se supere un máximo de 15 fotografías para la modalidad de fotografía individual y de 3 series para la modalidad de serie fotográfica.
4. Si los participantes optan a las dos categorías del concurso, será necesario que se especifique en el CD o DVD, en carpetas separadas, qué archivos fotográficos optan a cada modalidad.
5. El nombre de los archivos fotográficos deberá corresponderse con el título de las obras a concurso.
6. Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del autor.
7. Los envíos, en caso de utilizarse la modalidad de correo, habrán de ser individuales, no admitiéndose los colectivos. En este caso, el mismo día se remitirá un correo electrónico a la siguiente dirección: turismo@losrealejos.travel, indicando la fecha de presentación del archivo fotográfico en una oficina de correos. No obstante, no se admitirá para su inclusión trabajo alguno que llegue por correo a este ayuntamiento después del 10 de mayo.
8. La retirada de las obras, una vez finalizado el concurso, corre por cuenta de los participantes.

9. Se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos a quien lo solicite, de conformidad con la normativa en vigor.
10. El Ayuntamiento garantizará el mayor cuidado de las obras presentadas hasta el momento en el que se solicite su devolución, si fuera éste el caso, pero no se responsabiliza de las incidencias o daños que pudieran sufrir las mismas en los traslados y durante el tiempo que permanezcan en posesión de este ayuntamiento.
11. Cada participante asume personalmente el riesgo por pérdida o daños al archivo fotográfico durante el envío.

- **QUINTA: Premios**

El Jurado del concurso, seleccionado por la organización, estará compuesto por un mínimo de cuatro personas con experiencia en el campo de la fotografía, estando representadas las entidades organizadoras de la fiesta de “Cruces y Fuegos de Mayo de Los Realejos”. Además, actuará como Secretario del mismo, con voz pero sin voto, un Funcionario municipal.

Se establecen dos premios para cada una de las tres modalidades:

PREMIOS	
MEJOR FOTOGRAFÍA 200 € + diploma acreditativo	MEJOR SERIE 5 FOTOS 200 € + diploma acreditativo
ACCÉSIT MEJOR FOTOGRAFÍA 100 € + diploma acreditativo	ACCÉSIT MEJOR SERIE 5 FOTOS 100 € + diploma acreditativo

- **SEXTA: Derechos de imagen**

1. Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos, que podrá reproducirlos en cuantas ocasiones considere oportuno, y hacer de los mismos el uso promocional que estime conveniente, con mención, en todo caso, de sus autores.
2. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores, una vez resuelto el concurso, dentro de los quince días siguientes a la emisión del fallo del jurado en la Oficina de Información y Turismo, salvo que se haya manifestado la voluntad de que los mismos pasen a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor de este Ayuntamiento, el cual podrá darles el destino que considere más conveniente.

- **SÉPTIMA: Valoración del jurado**

1. El Jurado podrá decidir dejar fuera de concurso alguna de las fotografías presentadas si estima que incumple las estipulaciones contenidas en las presentes bases.
2. Las decisiones el Jurado se adoptarán por mayoría.
3. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso de Fotografía o alguno de sus premios, si las fotografías presentadas no reúnen los requisitos mínimos técnicos o de calidad esperados.
4. De las sesiones y deliberaciones del Jurado se extenderán las oportunas Actas que serán firmadas por todos sus miembros.

- **OCTAVA: Fallo**

1. La selección de las fotografías premiadas se realizará el día 11 de mayo.
2. El fallo del Jurado será publicado en el Tablón de Anuncios de la Entidad, así como a través de los medios informativos locales, notificándose expresamente a los premiados.
3. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.
4. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno contra las decisiones del Jurado sobre la concesión del premio o interpretación de las presentes Bases.

- **NOVENA: Aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones establecidas en las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado

En la Villa de Los Realejos, a 16 de abril de 2010